

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.

RESUMEN DE LOS DOCUMENTOS ANTERIORES.

INGRESOS.											EGRESOS.														
LIBROS		MESA 1ª		MESA 2ª		MESA 3ª		MESA 4ª		TOTAL	LIBROS		MESA 1ª		MESA 2ª		MESA 3ª		MESA 4ª		TOTAL				
RAMOS PROPIOS DEL CORREO.																									
Venta de estampas para el franqueo.....	82,616	90	158,833	85	80,438	95	59,580	35	62,847	40	444,317	45	Salarios de correos ordinarios.....	10,812	05	33,274	51	25,812	82	27,673	79	12,313	30	109,886	47
Uso del sello negro por falta de estampas.....			133	80	811	61	383	80	201	40	1,530	61	Contratas para la conduccion de corresp ^a	107,792	42	9,561	31	6,548	44	13,270	50	6,972	144,144	67
Correspondencia extranjera de porte.....	16,817	56	15,344	46	5,814	06	2,265	84	1,875	29	42,117	21	Fletes por exceso de peso en la corresp ^a			673	24	217	50	195	23	39	50	1,125	47
Francatura de impresos.....	9,183	10	1,298	26	324	58	279	76	481	28	11,566	98	Sueldos asignados á los empleados.....	44,052	07	63,772	86	34,230	04	28,206	69	24,742	71	195,004	37
Iguales con los Gobiernos de los Estados por francatura.....			10,736	24	8,008	33	3,070	2,366	55	24,181	12	Arrendamientos de fincas.....			7,553	28	4,641	96	5,613	50	3,623	21,631	74
Derechos de apartado.....	2,149	25	794	1,029	291	444	25	4,707	50	Gastos de oficio.....	5,079	89	4,511	90	2,698	84	2,616	94	2,510	24	17,417	81
Cuarta parte de extraordinarios de particulares.....			30	56	41	81	72	37	Mitad del derecho de apartado.....	1,119	50	397	514	50	145	50	222	12	2,398	62
Ingresos extraordinarios por varias causas	210	18	10	335	30	35	143	46	736	91	Egresos extraordinarios y mejoras del serv ^o	10,670	14	1,334	55	1,390	75	1,075	82	1,033	96	15,505	22
Reintegros por diferencias en cuentas y otras causas.....			161	77	406	10	2,000	14	2	55	2,570	56	Visitadores, asignado por sueldos.....	8,045	50	760	518	..	670	..	1,654	94	11,648	44
Premios por situacion de fondos.....	10,185	29	5	75	269	60	10,460	64	Premios por situacion de fondos.....	3,294	97	470	82	122	69	342	26	62	39	4,293	13
Pagado por gobiernos de los Estados de adendos antiguos.....			109	90	755	71	30	05	895	66	Extraordinarios por negocios del ramo.....			245	257	48	502	48
Sumas.....	121,162	10	187,356	79	97,319	34	68,926	55	68,392	23	543,157	01	Pensionistas.....	1,000	150	1,150
													Diez por ciento á buques de vela por conduccion de correspondencia.....			63	71	63	71
													Postas.....	255	255
													Sumas.....	192,121	54	122,768	18	76,695	54	80,267	71	53,174	16	525,027	13
													Sueldos y arrendamientos de fincas que se adeudaban en el año fiscal anterior.....			1,685	07	172	85	329	22	279	50	2,466	64
RAMOS AJENOS AL SERVICIO PUBLICO DE CORREOS.																									
Cobrado por cuenta de periodistas.....			26,267	21	26,895	38	28,072	01	19,998	30	101,232	90	Extraordinarios de la Federacion.....	57	849	62	699	73	89	187	86	1,883	21
Porte de mar para los vapores correos francés é inglés.....	1,959	75	556	89	373	29	179	40	319	13	3,388	46	Auxilios á extraordinarios de otras oficinas.....			87	130	45	4	266
Entero de particulares por extraordinarios			114	54	167	25	281	79	Extraordinarios por cuenta de los gobiernos de los Estados.....			16	75	16	75
Depósitos.....			24	50	24	50	Extraordinarios de particulares.....			106	54	167	25	273	79
Enteros de gobiernos de los Estados por extraordinarios.....			16	75	16	75	Porte de mar á los vapores francés é inglés.....			7,084	54	7,084	54
Sumas.....	1,959	75	26,963	14	27,435	92	28,251	41	20,334	18	104,944	40	Pagado á periodistas.....	121,218	57	121,218	57
													Sumas.....	121,275	57	8,127	70	996	98	134	..	208	61	130,742	86
MOVIMIENTO DE CAUDALES.																									
Existencias en 1º de Julio 1877.....	169	40	7,957	73	6,583	11	3,644	52	3,124	88	21,479	64	Devoluciones por préstamos de años fiscales anteriores.....			1,002	18	1,109	35	2,150	90	526	69	4,789	12
Préstamos en calidad de pronto reintegro devueltos en el año fiscal entrante.....			3,310	40	668	17	3,383	25	1,644	44	9,006	26	Devoluciones por préstamos en el presente año fiscal.....			3,310	40	3,383	25	1,644	44	8,338	09
Préstamos en calidad de pronto reintegro pendientes para el año fiscal entrante..			1,200	07	339	40	1,267	41	29	31	2,836	19	Remisiones á la Administracion general...			82,713	35	13,100	41	29,538	89	35,756	80	191,109	45
Auxilios remitidos por la Administracion general.....			3,078	30	1,120	07	10,978	29	1,763	68	16,940	34	Remisiones de unas principales á otras por orden de la General.....			22,778	37	4,250	3,196	60	1,301	35	31,826	32
Remisiones de unas principales á otras por orden de la Administracion general....			24,435	80	180	3,888	81	2,031	18	30,535	79	Alcances de cuentas por descubiertos á observaciones de glosa.....			202	01	63	87	265	88
Reintegros por cantidades datadas de más en las devoluciones.....			51	85	51	85	Adeudos de oficinas de los Estados por francatura.....			676	19	180	65	856	84
Remisiones de oficinas extrañas al ramo..			961	4,860	25	5,821	25	Pérdidas por robos.....			79	79
Enteros de administraciones en efectivo y libranzas.....	120,882	28	120,882	28	Anticipos para reposicion de fincas.....			150	150
Enteros por orden de pago á contratistas.	83,260	43	83,260	43	Auxilios á Administraciones principales...	14,036	85	14,036	85
Sumas.....	204,312	11	40,943	30	8,890	75	28,022	53	8,645	34	290,814	03	Existencia en 30 de Junio de 1878.....			12,122	79	7,170	88	5,817	26	4,416	33	29,527	26
													Sumas.....	14,036	85	122,682	28	55,780	64	44,469	56	43,709	48	280,678	81

RECAPITULACION.

Ramos propios del servicio público de Correos.....	121,162	10	187,356	79	97,319	34	68,926	55	68,392	23	543,157	01	Ramos propios del servicio público de correos	192,121	54	122,768	18	76,695	54	80,267	71	53,174	16	525,027	13
Ramos ajenos del servicio público de Correos.....	1,959	75	26,963	14	27,435	92	28,251	41	20,334	18	104,944	40	Sueldos y arrendamientos de fincas, que se adeudaban de años fiscales anteriores....			1,685	07	172	85	329	22	279	50	2,466	64
Movimiento de caudales.....	204,312	11	40,943	30	8,890	75	28,022	53	8,645	34	290,814	03	Ramos ajenos del servicio público de correos	121,275	57	8,127	70	996	98	134	208	61	130,742	86
Totales.....	327,433	96	255,263	23	133,646	01	125,200	49	97,371	75	938,915	44	Movimiento de caudales.....	14,036	85	122,682	28	55,780	64	44,469	56	43,709	48	280,678	81
													Totales.....	327,433	96	255,263	23	133,646	01	125,200	49	97,371	75	938,915	44

CORREOS.

LIBROS		MESA 1ª		MESA 2ª		MESA 3ª		MESA 4ª		TOTAL	
812	05	33,274	51	25,812	82	27,673	79	12,313	30	109,886	47
792	42	9,561	31	6,548	44	13,270	50	6,972	144,144	67
...	673	24	217	50	195	23	39	50	1,125	47
052	07	63,772	86	34,230	04	28,206	69	24,742	71	195,004	37
...	7,553	28	4,641	96	5,613	50	3,623	21,631	74
079	89	4,511	90	2,698	84	2,616	94	2,510	24	17,417	81
119	50	397	514	50	145	50	222	12	2,398	62
670	14	1,334	55	1,390	75	1,075	82	1,033	96	15,505	22
045	50	760	518	670	1,654	94	11,648	44
294	97	470	82	122	69	342	26	62	39	4,293	13
...	245	257	48	502	48
000	150	1,150
...	63	71	63	71
255	255
121	54	122,768	18	76,695	54	80,267	71	53,174	16	525,027	13
...	1,685	07	172	85	329	22	279	50	2,466	64
57	849	62	699	73	89	187	86	1,883	21
...	87	130	45	4	266
1	16	75	16	75
1	273	79
1	106	54	167	25	7,084	54
218	57	7,084	54	121,218	57
275	57	8,127	70	996	98	134	..	208	61	130,742	86
1
1	1,002	18	1,109	35	2,150	90	526	69	4,789	12
1	3,310	40	3,333	25	1,644	44	8,338	09
1	82,713	35	13,100	41	29,538	89	35,756	80	191,109	45
1	22,778	37	4,250	3,196	60	1,301	35	31,826	32
1	202	01	63	87	265	88
1	856	84
1	676	19	180	65	79
1	79	150
1	150	14,036	85
036	85	29,527	26
1	12,122	79	7,170	88	5,817	26	4,416	33
036	85	122,682	28	55,780	64	44,469	56	43,709	48	280,678	81

C. Con- des que cion, dándosele minuciosas instrucciones sobre diversos puntos, el arreglo de las cuentas concentradas desde Junio de 1877, por no haberse rendido y que subsana- ra algunas faltas en la documentación de los de los meses anteriores.

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GOBERNACION.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.

SECCION DE ARCHIVO.

NOTICIA del número de robos de correspondencia habidos en el año fis- cal de 1º de Julio de 1877 á 30 de Junio de 1878, en la demarcacion de veinte administraciones principales.

En C. Bravos	1
„ C. Guzman	1
„ Colima	1
„ C. Victoria	3
„ Chihuahua	1
„ Durango	4
„ Guadalajara	7
„ Guanajuato	2
„ Hidalgo del Parral	1
„ Jalapa	1
„ Lagos	1
„ Matamoros	2
„ Monterey	1
„ Querétaro	2
„ San Luis Potosí	3
„ Saltillo	2
„ Tampico	1
„ Tepic	1
„ Toluca	1
„ Zacatecas	6
Suma	42

México, Octubre 1º de 1878.

Francisco de Olaguibel.

Vº Bº

P. de Garay y Garay.

Francisco de P. Romero.

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GOBERNACION.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.

Noticia de las mejoras hechas en el Ramo de Correos por la Administracion General, en el año fiscal de 1877 á 1878.

1877.

CUAUTITLAN, Setiembre 7. Se dispuso que la correspondencia de Zumpango sea conducida diariamente por medio de un wayin para Tlalnepantla.

COCULA, Agosto 3. Se aprobó el establecimiento de un segundo correo entre Autlan y Tecolotlan.

GUADALAJARA, Setiembre 5. Se aprobó que las subalternas de Tizapan el Alto y Ayo el Chico, queden con el carácter de agencias.

GUANAJUATO, Octubre 12. Se aprobó el establecimiento de un correo que conduzca tres veces á la semana la correspondencia del Valle de Santiago al Jaral, aprobando tambien el establecimiento de una agencia del ramo en el segundo de dichos puntos.

GUANAJUATO, Octubre 24. Se aprobó el establecimiento del correo semanario de Pénjamo á Puruándiro.

JALAPA, Julio 24. Se ordenó el establecimiento de la agencia del ramo de Naolinco.

JALAPA, Diciembre 20. Se ordenó se abra al servicio público la agencia del ramo de Atempa.

JILOTEPEC, Noviembre 13. Se aprobó que el correo ordinario de esa principal á Polotitlan, pase á su ida y vuelta por la hacienda de Arroyozarco, para que lleve y recoja la correspondencia de dicha hacienda y de la estacion telegráfica; aprobándose que el ordinario de Aculco á Polotitlan, siga haciendo dos viajes directamente de dichos puntos.

LAGOS, Agosto 1º Se aprobó el establecimiento de una agencia del ramo en el punto llamado Puerto de Cuarenta.

LAGOS, Noviembre 30. Se aprobó que en la temporada de la Feria de San Juan de los Lagos, el correo ordinario de la principal á la Villa de la Encarnacion, haga sus viajes á Ledesma.

LA PAZ, Agosto 31. Se aprobó el establecimiento de un correo ordinario de esa principal á la Bahía de la Magdalena.

MONTEREY, Diciembre 19. Se aprobó la duplicacion del correo entre Cadereyta Jimenez y Bravo.

MATAMOROS, Agosto 23. Se ordenó el establecimiento de un correo de Nueva Laredo á Mier, agregándose las estafetas de Guerrero y Nueva Laredo á la principal de Matamoros.

MATAMOROS, Setiembre 17. Se dispuso que la estafeta de Mier, subalterna de Matamoros, se agregue á la principal de Monterey.

MAZATLAN, Agosto 8. Se aprobó el establecimiento de un correo que haga dos viajes semanarios entre Sinaloa y La Brecha.

MAZATLAN, Octubre 1º Se aprobó el establecimiento de un correo semanario entre la Villa del Fuerte y Urique.

MAZATLAN, Octubre 1º Se aprobó el establecimiento de un correo entre la Villa del Fuerte y el pueblo de Higuera de Zaragoza, y una agencia del ramo en el último de dichos puntos.

MAZATLAN, Octubre 8. Se aprobó que los correos que hoy parten de Cosalá y de los Reyes á Elota, salgan de Scquititan.

MAZATLAN, Octubre 24. Se aprobó el establecimiento de una agencia del ramo en La Brecha.

MAZATLAN, Noviembre 5. Se aprobó el establecimiento de un correo semanario entre el Rosario y el Mineral de Plomosas.

QUERÉTARO, Diciembre 31. Se aprobó el establecimiento de una agencia del ramo en Santiago de Maravatío, y el de un correo semanario, que conduzca la correspondencia de dicho punto á Yuriria.

SAN LUIS POTOSÍ, Octubre 29. Se aprobó el establecimiento de un correo á Ciudad del Maíz, en combinacion con el de Tampico, con el fin de que se reciba dos veces á la semana en San Luis Potosí la correspondencia de la Huasteca.

SAN LUIS POTOSÍ, Diciembre 29. Se dispuso que la agencia del Salado se cambie á la Ventura.

SAN CRISTÓBAL LAS CASAS, Setiembre 3. Se aprobó que el correo establecido para la agencia del Zopote, haga dos viajes semanarios enlazándose con la línea de Tehuantepec.

SAN CRISTÓBAL LAS CASAS, Agosto 7. Se aprobó el establecimiento de otro correo que conduzca al centro del Estado, la correspondencia para Tonalá y Tapachula.

SAN CRISTÓBAL LAS CASAS, Noviembre 14. Se ordenó el establecimiento del correo de Tapachula á Malacatan (República de Guatemala).

TÚXPAM, Octubre 5. Se aprobó el establecimiento de una agencia del ramo en el pueblo de Tihuatlan.

VERACRUZ, Octubre 12. Se aprobó el establecimiento de la agencia del ramo en Tuxtilla.

ZAMORA, Agosto 8. Se aprobó el restablecimiento del correo de La Barca.

1878.

CIUDAD VICTORIA, Marzo 7. Se ordenó que la oficina del ramo en Santa Bárbara quede agregada á Tula de Tamaulipas.

COCULA, Mayo 25. Se aprobó por el Supremo Gobierno la propuesta de la Administracion General para la traslacion de la principal de Cocula á Mascota.

CUERNAVACA, Abril 24. Se ordenó el restablecimiento de la agencia del ramo en Miaatlan.

CIUDAD GUZMAN, Marzo 8. Se ordenó el establecimiento del correo á Zacoalco, para que conduzca la correspondencia de la agencia del ramo en Ferrería de Tula á las poblaciones de Tapalpa, Juanacatlan y Atemajac de las Tablas.

CIUDAD GUZMAN, Marzo 20. Se aprobó el establecimiento de un correo bisemanal entre Quitupan y Cotija.

CIUDAD GUZMAN, Mayo 29. Se aprobó el establecimiento de una agencia del ramo en Tonaya.

CAMPECHE, Marzo 16. Se ordenó el restablecimiento del envío de la correspondencia como estaba antes entre Campeche y el Cármen, contratándose el cayuco que se destinará á este objeto.